

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 2.279/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.769/18, referente a la Minuta ME/N° 9.612/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. R. I. 18 Pitiantuta entre Isaac Kostianovsky y Juan Bautista Rivarola Matto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
2. Mensaje N° 2.280/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.095/18, referente a la Minuta ME/N° 9.972/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Juan León Mallorquín y Cnel. Dionisio Lirio. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
3. Mensaje N° 2.281/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.748/18, referente a la Minuta ME/N° 9.591/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Timbó entre Encarnación y Pilar. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
4. Mensaje N° 2.282/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.489/18, referente a la Nota ME/N° 2.190/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifestaban que sobre la Avda. Molas López, entre Sacramento y Artigas, se precisan de franjas peatonales para la seguridad de los transeúntes, además de la limpieza de las veredas de la misma, específicamente, entre las calles Granada y Bogotá y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
5. Mensaje N° 2.283/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.488/18, referente a la Nota ME/N° 2.189/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Santa Ana, quienes denunciaban que en la calle 32 Proyectadas y Tacuary se encuentra un registro del cual constantemente salen desechos cloacales que despiden fuerte olores, volviendo la zona insalubre, causando, además, ondulaciones en el asfalto y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que remita la denuncia referente al registro cloacal a la ESSAP, y lo concerniente a la ondulación de la calle, a la Dirección de Vialidad, a fin de verificar y reparar la misma. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**



6. Mensaje N° 2.284/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.655/18, referente a la Nota ME/N° 2.011/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Herrera, con relación al estado de abandono en que se encuentra la ex fábrica de Pepsi, ubicada sobre la calle Coronel Ecurra, la cual se ha convertido en un vertedero de basuras y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación y posterior intervención, con cargo de informar sobre lo actuado al respecto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
7. Mensaje N° 2.285/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.387/18, referente a la Minuta ME/N° 9.227/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe y la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Brasilia entre Tte. 1° Víctor Bareiro y San Salvador. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
8. Mensaje N° 2.286/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.210/18, referente a la Minuta ME/N° 10.092/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Adriano Irala entre Montevideo y la Avda. Cristóbal Colón. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
9. Mensaje N° 2.287/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.682/18, referente a la Minuta ME/N° 9.531/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. Otazú y Nicaragua. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
10. Mensaje N° 2.288/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.367/18, referente a la Minuta ME/N° 10.256/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Ing. Gustavo Crovato y Tte. Lidio Cantalupi. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
11. Mensaje N° 2.289/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.562/17, referente a la Minuta ME/N° 7.352/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada en la calle José de la Cruz Ayala y R.I. 5 Gral. Díaz. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
12. Mensaje N° 2.290/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.358/18, referente a la Minuta ME/N° 10.247/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la Avda. Dr. José Montero entre Mayor Pablo Lagerenza y Dr. Bartolomé Coronel. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
13. Mensaje N° 2.292/18 S.G., la I.M. remite el expediente de María Teresa Martínez Taboas, Alejandro Javier Alliana Granada y Vanesa Lorena Alliana Granada, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**



14. Mensaje N° 2.293/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Diana Beatriz Giménez Tarres, Rafael Hugo Giménez Tarres y Ricardo Roberto Giménez Tarres, sobre regularización de lotes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
15. Mensaje N° 2.294/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Teresita De Jesús Domaniczky, sobre regularización de unificación de fraccionamiento. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
16. Mensaje N° 2.295/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”, que tiene por objeto implementar cooperación interinstitucional entre las partes, a través de la celebración de acuerdos relativos a las actividades correspondientes a cada institución, con el fin de contribuir al desarrollo de sus acciones y cumplimiento de sus objetivos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
17. Mensaje N° 2.296/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.670/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió Mensaje N° 1.758/18 S.G., a la Intendencia Municipal, para que mediante de sus direcciones correspondientes, informe sobre la reparación de los caños rotos y la reparación de la calle Pizarro, en su intersección con las calles Abdón Palacios y Dr. Téllez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
18. Mensaje N° 2.297/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.691/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.564/18 S.G., teniendo en consideración los argumentos establecidos, a fin de que, a través de las direcciones pertinentes, informe sobre la situación del desagüe cloacal ubicado en la calle Viuda de las Llanas entre Cañadón Chaqueño y Teniente Moreno, del Barrio Trinidad de Asunción y el estado de las calles mencionadas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
19. Mensaje N° 2.298/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.269/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió el Mensaje N° 677/18 S.G., a la Intendencia Municipal para que, mediante sus direcciones correspondientes, informe sobre la reparación de los registros cloacales que se encuentran en las calles mencionadas en la misma. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
20. Mensaje N° 2.299/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.369/18, referente a la Minuta ME/N° 10.258/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Tte. 1° Villalón y Avda. Japón. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
21. Mensaje N° 2.300/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.779/18, referente a la Minuta ME/N° 10.683/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda al arreglo de los semáforos que se encuentran sobre la calle San Martín y Federación Rusa y San Martín y Nuestra Señora del Carmen, respectivamente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**



22. Mensaje N° 2.301/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.277/18, referente a la Minuta ME/N° 7.984/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una campaña de verificación de los vallados en toda la ciudad, notifique y multe las transgresiones a la normativa vigente, tanto a las empresas publicitarias, así como a los propietarios de los inmuebles donde están instalados los mismos; asimismo, inicie inmediatamente un operativo de retiro de toda la cartelería que se encuentra en forma ilegal y presente un informe detallado de la intervención. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
23. Mensaje N° 2.302/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Ñande Yby S.A., sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
24. Mensaje N° 2.303/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.613/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.865/18, del Abog. César Martínez Téllez, en representación de la Empresa 29 de Setiembre Boquerón S.R.L., a la Intendencia Municipal, a fin de que eleve informe sobre la denuncia de usurpación de identidad y evasión tributaria que realizan ciertas personas con relación a la citada empresa. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
25. Mensaje N° 2.304/18 S.G., la I.M. remite el expediente de María Obdulia Presentado de Galeano, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
26. Mensaje N° 2.305/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa Aseguradora del Este S.A. de Seguros”, que tiene por objeto la autorización para dar continuidad al Padrinazgo de los siguientes espacios públicos de la ciudad: 1) Paseo Central desde la calle Eduardo López Moreira y Souza; 2) Paseo Central desde las calle Alberto Souza y Toribio Pacheco; y 3) Paseo Central desde las calle Toribio Pacheco y Manuel del Castillo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
27. Mensaje N° 2.306/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Compañía Comercial Caaguazú S.A. (C.C.C.S.A.), sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmueble. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
28. Mensaje N° 2.307/18 S.G., la I.M. remite el pedido de colocación de un refugio peatonal en la calle Dr. Lillo N° 2.782 c/ Cnel. Cabrera, presentado por María Villar Cárdenas, presidenta de la Firma Isla Alta S.A. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
29. Mensaje N° 2.310/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.306/18, referente a la Minuta ME/N° 8.137/18, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a regularizar la capa asfáltica de la calle Bartolomé Coronel, en su intersección con Capitán Walter Gwynn. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
30. Mensaje N° 2.311/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.118/18, referente a la Minuta ME/N° 7.942/18, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hacía eco de varios vecinos, quienes peticionan la regularización de la capa asfáltica de la calle Milano, en su intersección con la Avda. Colón y, en tal



sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, medie los mecanismos para dar respuesta a los recurrentes, con cargo de informar sobre lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

31. Mensaje N° 2.312/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.768/17, referente a la Minuta ME/N° 7.574/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar el pavimento de la calle Juliana Insfrán de Martínez, desde Choferes del Chaco hasta Radio Operadores del Chaco. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
32. Mensaje N° 2.313/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.723/17, referente a la Minuta ME/N° 7.516/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación de la pavimentación de la Avda. Rca. Argentina y Río Tebicuary, frente al Centro Cultural de la República. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
33. Mensaje N° 2.314/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.708/17, referente a la Minuta ME/N° 7.499/17, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, mediante la cual reiteraba la solicitud presentada a través de la Minuta ME/N° 6.403/17, respecto al pedido de recapado de la calle Andrés Campos Cervera esquina Alas Paraguayas y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé curso favorable al pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
34. Mensaje N° 2.315/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.651/17, referente a la Minuta ME/N° 7.447/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Boggiani, del Barrio Villa Aurelia, en atención a los múltiples baches que tiene la mencionada avenida. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
35. Mensaje N° 2.316/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.298/18, referente a la Minuta ME/N° 8.128/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifiestan el estado de deterioro que presenta la calle Bulnes esquina Lillo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la mencionada calle. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
36. Mensaje N° 2.317/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.245/18, referente a la Minuta ME/N° 8.073/18, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle De Las Llanas casi Orihuela y que se informe respecto a lo acontecido con la Mesa de Trabajo Interinstitucional con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP). **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
37. Mensaje N° 2.318/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.063/18, referente a la Minuta ME/N° 7.888/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar el pavimento de la Avda. Bruno Guggiari entre R.I. 5 “Gral. Díaz” y R. I. 1 “2 de Mayo”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**





38. Mensaje N° 2.319/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.023/18, referente a la Minuta ME/N° 7.843/18, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Juana María de Lara, desde Joel Estigarribia hasta Coronel Martínez, del Barrio Santa María, e informe al respecto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
39. Mensaje N° 2.320/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.543/18, referente a la Minuta ME/N° 10.436/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble ubicado en la calle Venecia entre Francisco Pizarro y Córdoba. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
40. Mensaje N° 2.321/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.542/18, referente a la Minuta ME/N° 10.435/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble ubicado en la calle Dr. Raúl Casal entre Daniel Giménez y Espinoza y Guillermo Molinas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
41. Mensaje N° 2.322/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.539/18, referente a la Minuta ME/N° 10.432/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble ubicado sobre la calle Guillermo Molinas y Dr. José Gaspar Estigarribia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
42. Mensaje N° 2.323/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.538/18, referente a la Minuta ME/N° 10.431/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda de los inmuebles ubicados sobre la calle Córdoba y Venecia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
43. Mensaje N° 2.324/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.754/18, referente a la Minuta ME/N° 10.656/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, iluminación, reparación y señalización del acceso hasta la cima del Cerro Lambaré. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
44. Mensaje N° 2.325/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.730/18, referente a la Minuta ME/N° 10.641/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice tareas de control y fiscalización de lo dispuesto en la Ordenanza N° 119/17 “Que regula el control y la contaminación del aire”, en lo referente a la quema de basuras o residuos en las calles o domicilios de la ciudad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
45. Mensaje N° 2.326/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.055/18, referente a la Minuta ME/N° 7.879/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia al incendio ocurrido en el Bloque C del Mercado de Abasto, en el mes de octubre del año 2017 y, al respecto, mencionaba que los permisionarios afectados por el hecho reclaman la permanente suba del canon y la extrema dilación



en la reconstrucción del bloque siniestrado y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, acelere los pasos necesarios para cobrar la Póliza de Seguro correspondiente, de manera a que se puedan reconstruir los bloques siniestrados por el terrible incendio y de esa forma devolver la tranquilidad y la dignidad laboral a los permisionarios víctimas de ese incendio. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

46. Mensaje N° 2.327/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.623/18, referente a la Minuta ME/N° 10.521/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que establezca un plan de contingencia con atención a la salud, prevención del dengue y otras enfermedades, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaría de Emergencia Nacional, Pastoral Social, Bomberos Voluntarios, organizaciones solidarias, entre otros, y las familias afectadas por la inundación y que viven en los refugios. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
47. Mensaje N° 2.328/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.292/18, referente a la Minuta ME/N° 10.169/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hacía referencia a denuncias de varios funcionarios de la Corporación Legislativa, con relación al manejo, la manipulación y la comercialización de alimentos de locales que se encuentran alrededor del predio municipal y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento de Salubridad, dependiente de la Dirección de Defensa al Consumidor, realice una inspección higiénico – sanitaria de los negocios, comedores o locales dedicados a la venta, comercialización y manejo de productos alimenticios que se encuentran en las inmediaciones de la Municipalidad y, en caso de constatar irregularidades, dé cumplimiento a las disposiciones que rigen para el efecto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
48. Mensaje N° 2.329/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.355/18, referente a la Minuta ME/N° 8.192/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, en la cual se contempla la prohibición de transportar a menores de 10 años en motocicletas y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Policía Municipal de Tránsito, refuerce los controles con respecto a la transgresión de dicha normativa, en atención al peligro que esto representa. Asimismo, solicita un informe estadístico sobre la cantidad de multas expedidas y lo que se ha recaudado en el concepto del no cumplimiento del Art. 215, Inc. “J” de la Ordenanza N° 479/10. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
49. Mensaje N° 2.330/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.643/18, referente a la Minuta ME/N° 10.542/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, envíe agentes de la Policía Municipal de Tránsito, en horas pico, sobre la calle Cruz del Defensor y Dr. Estigarribia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
50. Mensaje N° 2.331/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.631/18, referente a la Minuta ME/N° 10.530/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Santa Ana, quienes manifestaban que en la calle Del Rosario esq. Dra. Inés Enciso Velloso existe una casa abandonada que crea múltiples inconvenientes en la zona y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**



51. Mensaje N° 2.332/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.664/18, referente a la Minuta ME/N° 10.562/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique si el local comercial Corporación Mercantil cuenta con espacios reservados para estacionamiento, en caso afirmativo, si se halla al día en el pago del canon correspondiente y, caso contrario, proceda al retiro de los obstáculos que se encuentran en la vía pública. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
52. Mensaje N° 2.333/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.021/18, referente a la Minuta ME/N° 7.840/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección competente, proceda a realizar el mantenimiento general de la Plaza “De Las Residentas”, ubicada en la Avda. Molas López y Juan Max Boettner. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
53. Mensaje N° 2.334/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.010/18, referente a la Minuta ME/N° 7.829/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo y mantenimiento de la Plaza “María Auxiliadora”, ubicada en Chacoré entre Tte. Escobar y Tte. Julio Macchio. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
54. Mensaje N° 2.335/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.346/18, referente a la Minuta ME/N° 10.232/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a limpiar el arroyo que se inicia en la intersección de la calle Aviadores del Chaco con Pablo Albornoz y termina en Aviadores del Chaco y Juez Enrique Pinho, extrayendo de él todo elemento nocivo y contaminante. Además, solicitaba la colocación de señalizaciones correspondientes para concientizar a la ciudadanía de que no arroje desperdicios en dicho arroyo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
55. Mensaje N° 2.336/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.257/18, referente a la Minuta ME/N° 8.091/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar el vallado perimetral alrededor de la Plazoleta “Loma Pytã”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
56. Mensaje N° 2.338/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Guillermina Vela Vda. de Delgado, Guillermina Esther Delgado Vela, Gustavo Daniel Delgado Vela, Alfredo Ramón Delgado Vela, Miriam Beatriz Delgado de Prujel, Edelmira Delgado Vela y Norma Sofía Delgado de Romet, sobre Proyecto de Fraccionamiento. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
57. Mensaje N° 2.339/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.255/18, referente a la Minuta ME/N° 8.089/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para la colocación del vallado perimetral alrededor de la Plaza “Sport Aserrín”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
58. Mensaje N° 2.340/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.404/18, referente a la Minuta ME/N° 10.300/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional





correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Iturbe entre República de Colombia y Tte. Fariña. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

59. Mensaje N° 2.341/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.708/18, referente a la Minuta ME/N° 9.562/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Hipódromo, quienes reclamaban el trabajo inconcluso del recapado de la calle Concepción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las instancias correspondientes, dé una respuesta al pedido vecinal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
60. Mensaje N° 2.342/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.577/18, referente a la minuta verbal del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual se hacía eco de reclamos de varios ciudadanos, con respecto a la falta de iluminación en los distintos viaductos de la ciudad, haciendo alusión específica al ubicado en la Avda. Mcal. López y Madame Lynch, así como al de la Avda. Eusebio Ayala y República Argentina y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que remita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, dicha inquietud, a fin de dar respuesta a la solicitud planteada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
61. Mensaje N° 2.343/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.708/18, referente a la Minuta ME/N° 10.616/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia a que muchos conductores deben sortear a diario grandes pozos generados a partir del hundimiento de muchos registros de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), exponiendo a los conductores a sufrir accidentes o daños significativos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que exija a la ESSAP el reacondicionamiento de estos registros, e informe de las acciones realizadas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
62. Mensaje N° 2.344/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.437/18, referente a la Minuta ME/N° 9.287/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias de comunicación con la ANDE para que procedan a reparar los alumbrados públicos ubicados en el Pasillo San Jorge, en su intersección con Dublín y Bahía Negra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
63. Mensaje N° 2.345/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.665/18, referente a la Minuta ME/N° 10.563/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica deteriorada en los diferentes puntos de la ciudad de Asunción, a causa de la pérdida de agua de los caños rotos; asimismo, proceda a realizar las gestiones necesarias ante la ESSAP (Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay), para la reparación y mantenimiento del caño roto que se encuentra sobre la calle Julio Correa, en las inmediaciones del Centro Paraguayo Japonés. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
64. Mensaje N° 2.346/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.410/18, referente a la Minuta ME/N° 10.308/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la regularización asfáltica de la calle Iturbe, en el tramo comprendido por las calles Tte. Fariña y Rca. de Colombia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**



65. Mensaje N° 2.347/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.373/17, referente a la Minuta ME/N° 7.154/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifestaban la poca iluminación de la Plaza Olímpica, ubicada sobre la calle Reclus y Del Maestro y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta a la inquietud vecinal descripta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
66. Mensaje N° 2.348/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.129/18, referente a la Minuta ME/N° 10.009/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hacía eco de reclamos de vecinos del Barrio Santa María, quienes manifestaban su preocupación por la situación de las aguas servidas en la calle Coronel Martínez en su intersección con Emiliano R. Fernández y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, comunique a la ESSAP que proceda a reparar los caños rotos ubicados sobre la calle Coronel Martínez, en su intersección con Emiliano R. Fernández. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
67. Mensaje N° 2.349/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.459/18, referente a la Minuta ME/N° 10.358/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Prof. Dr. Crispín Insaurralde entre Ciudad de Chibas y Prof. Dr. José Esculies. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
68. Mensaje N° 2.350/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.606/18, referente a la Minuta ME/N° 9.450/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra ubicado sobre la calle Santo Domingo y Tte. Otazú. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
69. Mensaje N° 2.351/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.711/18, referente a la Minuta ME/N° 10.619/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual reiteraba un reclamo vecinal con relación a las casas de venta de muebles que se encuentran sobre la calle Rca. de Colombia y Pa'i Pérez, que colocan sus mercaderías en la vereda e incluso, en la calzada y, tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo mencionado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
70. Mensaje N° 2.352/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.663/18, referente a la Minuta ME/N° 10.561/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual hacía referencia a una gran cantidad de conductores que estacionan sobre la Avda. Eusebio Ayala entre Gral. Santos y Gral. Aquino y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a hacer cumplir la ordenanza respectiva a los conductores que transgreden dicha normativa. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
71. Mensaje N° 2.353/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.519/18, referente a la Minuta ME/N° 10.412/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar respecto a la obra de reparación de la capa asfáltica de la calle Padre



Rafael Elizeche entre la Avda. Fernando de la Mora y Sajonia, del Barrio San Vicente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

72. Mensaje N° 2.354/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.384/18, referente a la Minuta ME/N° 10.273/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitaban el urgente arreglo de la calle Soldado Desconocido y Avda. España y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
73. Mensaje N° 2.355/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.347/18, referente a la Minuta ME/N° 10.234/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Guillermo Arias en su intersección con Díaz de Solís. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
74. Mensaje N° 2.356/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.834/18, referente a la Minuta ME/N° 8.679/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la calle Legión Civil Extranjera, en toda su extensión. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
75. Mensaje N° 2.357/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.383/18, referente a la Minuta ME/N° 10.272/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitaban el urgente arreglo de la calle Zorrilla de San Martín y Pinzón y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
76. Mensaje N° 2.358/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.474/18, referente a la Minuta ME/N° 9.324/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Carmen Casco de Lara Castro y Francisco Goya. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
77. Mensaje N° 2.359/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.658/18, referente a la Nota ME/N° 2.211/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de una contribuyente, quien denunciaba que el sábado 10 de noviembre del año en curso, a las 18:00 hs. en la Avda. Artigas, frente al Sanatorio La Costa, fue retenida por unos supuestos agentes de la PMT que la extorsionaron pidiendo coimas, y debido a que la misma no accedió a lo solicitado, los mismos procedieron a labrar un Acta de Intervención N° 0293618, por trasgresión al Inc. j) del Art. 91 de la Ordenanza N° 479/10 y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de la Policía Municipal de Tránsito, investigue el caso y tome medidas al respecto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
78. Mensaje N° 2.360/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.300/18, referente a la Minuta ME/N° 10.180/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos, quienes aludían al caos vehicular que se genera por estacionamiento en doble fila frente al Colegio Santa Clara, ubicado sobre Legión Civil Extranjera y Mcal. López y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal



que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo mencionado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

79. Mensaje N° 2.361/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.772/18, referente a la Minuta ME/N° 9.615/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, retire los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Camilo Recalde entre José de la Cruz Ayala y Antonio Taboada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
80. Mensaje N° 2.362/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.078/18, referente a la Minuta ME/N° 9.954/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hacía referencia a la Ordenanza N° 154/18 “De concientización de accidentes de tránsito programa de conductor designado” y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la socialización de lo indicado en la ordenanza mencionada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
81. Mensaje N° 2.363/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.642/18, referente a la Minuta ME/N° 10.541/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de reclamos de ciudadanos, con relación a la falta de operativos en contra de la reserva indebida de estacionamientos, especialmente en las calles 15 de Agosto entre Estrella y Oliva, Nuestra Señora de la Asunción y Humaitá, Chile c/ Palma y también la zona del Palacio de Justicia y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
82. Mensaje N° 2.364/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.634/18, referente a la Minuta ME/N° 9.481/18, del entonces Concejal Titular Carlos Arregui, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la inspección y limpieza del predio baldío, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10 – 0462 – 34, ubicado sobre la calle Manduvirá entre Colón y Hernandarias. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
83. Mensaje N° 2.365/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.504/17, referente a la Minuta ME/N° 4.120/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de los espacios en mal estado y dotar de mejor iluminación al Parque Carlos A. López. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
84. Mensaje N° 2.366/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.390/18, referente a la Minuta ME/N° 10.279/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Iturbe entre Rca. de Colombia y Tte. Fariña. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
85. Mensaje N° 2.367/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.775/17, referente a la Minuta ME/N° 7.585/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dote de bebederos públicos a las plazas y a los parques de la ciudad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
86. Mensaje N° 2.368/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.647/18, referente a la Minuta ME/N° 8.486/18, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la



- cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a regularizar la capa asfáltica de la calle Emiliano Paiva y Avda. Carlos A. López. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
87. Mensaje N° 2.369/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.772/18, referente a la Minuta ME/N° 8.608/18, del entonces Concejal Titular Julio Ullón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar los trabajos de reparación en la calle Ingavi y Teniente Garay, y Ana Díaz c/ Rodríguez de Francia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
88. Mensaje N° 2.370/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.584/18, referente a la Minuta ME/N° 8.422/18, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle R.I. 6 “Boquerón”, en su intersección con Dra. Serafina Dávalos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
89. Mensaje N° 2.371/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.483/18, referente a la Minuta ME/N° 8.318/18, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Capitán Leonardo Britos casi Capitán Pedro Fabio Martínez, e informe de todo lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
90. Mensaje N° 2.372/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.396/18, referente a la Minuta ME/N° 8.225/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Chaco Boreal entre Mcal. López y Choferes del Chaco, del Barrio Mburicaó. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
91. Mensaje N° 2.373/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.700/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por medio de la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.924/18 S.G., a fin de la corrección, o justificación de la disimilitud de las medidas y rumbos del lindero Este que constan en el Proyecto de Fraccionamiento del inmueble municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0861-parte, Finca N° 13.685 (parte) del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Yby’á casi Urutaú con relación a la Ley N° 5.173/14, de desafectación de la citada propiedad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
92. Mensaje N° 2.374/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.462/18 I., a través de la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación de la vigencia de los contratos firmados con las Empresas SOMAX, TAPE PYTA S.A. y ARTE CULINARIO, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 para la “Adquisición de alimentos para personas” – ID N° 339.656, para el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, por las consideraciones expuestas en la referida resolución. Asimismo, ordena a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 que solicite a las empresas la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato y verifique que los precios sean iguales a los pactados originalmente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
93. Mensaje N° 2.375/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.357/18 I., a través de la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 01/2018





para la “Adquisición de alimentos para animales del JBZA” – ID N° 339.431, para el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción a las Empresas TAPE PYTA S.A. y SOMAX, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 379.000.000 y Gs. 6.885.999.920, respectivamente. Asimismo, se remite el Contrato firmado con las citadas empresas, en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

94. Mensaje N° 2.376/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.164/18, referente a la Minuta ME/N° 10.048/18, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hacía eco de la denuncia de parte de una contribuyente, quien manifestaba que fue interceptada por un Inspector de Tránsito quien le advirtió que la multa por la falta que había cometido era de Guaraníes 1.200.000, pero que le convenía más pagarle a él la suma de Guaraníes 300.000, a lo cual se negó la contribuyente exigiendo que se le expida la boleta correspondiente. Al momento de acercarse a pagar la multa, el importe era de solamente Guaraníes 270.000, monto inferior incluso a la coima que le había pedido el inspector, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que publique y difunda el costo de los aranceles de las multas para conocimiento de la ciudadanía como medida preventiva ante la coacción de los inspectores corruptos de la PMT. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
95. Mensaje N° 2.378/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.627/18, que guarda relación con la Minuta ME/N° 10.470/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la constitución de fiscalizadores a fin de constatar la extracción de arena y líquidos contaminados de la desembocadura del Arroyo Mburicaó para su utilización en las futuras construcciones que se llevaran a cabo en la zona y que, por medio de las direcciones correspondientes, gestione que el dragado y la succión de arena del río, se realicen alejados de la ribera del Arroyo Mburicaó, en este caso, hacia el cauce principal del río. Asimismo, solicitaba a la Intendencia Municipal que remita una copia de la Licencia Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y el Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA), para conocer si se prevé o no el control de bacterias y desechos tóxicos, como también, que busque un mecanismo de esterilización de la arena que está siendo depositada como relleno. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
96. Mensaje N° 2.379/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.960/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, por medio de la cual se devuelve el Mensaje N° 671/2018 S.G. a la Intendencia Municipal, con relación a la Nota JM/N° 7.267/18, referente a la Minuta ME/N° 8.104/18, de la Concejala Rosanna Rolón, con relación al control y limpieza de predios baldíos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
97. Mensaje N° 2.380/18 S.G., la I.M. solicita permiso correspondiente para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para “Pavimento tipo empedrado de varias calles del Barrio Zeballos Cué” ID N° 355.331 – Ad Referéndum. Así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
98. Mensaje N° 2.381/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.848/18, que guarda relación con la Minuta ME/N° 10.774/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1. Establecer un Plan de Prevención Municipal contra el dengue, a través de mingas ambientales y



- estrategias de visitas casa por casa con el enfoque de concientización de la importancia de los cuidados, higiene y salubridad de la vivienda y el medio ambiente; 2. Declarar un día de Minga Ambiental en todo el Municipio de Asunción, para la limpieza y eliminación de los criaderos de los mosquitos tanto en las viviendas como en la comunidad, que involucre a los 69 barrios de Asunción; donde las fuerzas vivas organizacionales de cada barrio participen de la misma (comisiones vecinales, grupos juveniles, clubes, asociaciones, cooperativas, grupo de scouts, asociaciones, organizaciones diversas, entre otros) un abordaje integral de la limpieza como prevención de la epidemia; 3. Implementar un Plan de Contingencia Ambiental de eliminación de todos los criaderos de mosquitos, con la limpieza de los innumerables patios, baldíos lleno de maleza que existen en nuestra ciudad Capital, según lo establece la ordenanza; 4. Trabajar la prevención desde el enfoque de trabajo interdisciplinario con el Ministerio de Salud, la Dirección de Salud del Municipio, con las organizaciones ciudadanas, los centros educativos, entre otros. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
99. Mensaje N° 2.382/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.735/18, referente a la Nota ME/N° 2.225/18, de la Sra. Florisa Vera y otros, vecinos del Barrio Loma Pytã, por medio de la cual denunciaban irregularidades dentro del Comando del Ejército Paraguayo, ubicado en la calle Ramos Alfaro y San Blas, con relación a olores pestilentes e infestación de moscas provenientes de la granja que funciona dentro del predio y, en ese sentido, solicitaban que se brinde una solución a lo denunciado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
100. Mensaje N° 2.383/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.731/18, referente a la Minuta ME/N° 10.642/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que ordene la fiscalización del cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 4.045/10, su Decreto Reglamentario N° 7.605/17 y la Ordenanza N° 410/14, en lo relativo a la prohibición de la venta de productos de tabaco, en especial vapeadores o cigarrillos electrónicos a menores de edad, así como la prohibición de uso de los mismos en recintos públicos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
101. Mensaje N° 2.384/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.393/18, referente a la Minuta ME/N° 10.282/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a enviar Agentes de Tránsito frente al Jardín Botánico, a partir de las 06:00 A.M., en atención a la falta de semáforos y señalización correspondiente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
102. Mensaje N° 2.385/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.555/18, referente a la Minuta ME/N° 9.405/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto al agua servida sobre la calle Gral. Elizardo Aquino y José Asunción Flores. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
103. Mensaje N° 2.386/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.811/18, referente a la Minuta ME/N° 10.720/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes denuncian al Taller “GB”, ubicado en la calle Vía Férrea c/ Avda. Santísima Trinidad, por contaminación ambiental, polución sonora y estacionamiento indebido; por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, eleve informe sobre



la Minuta ME/N° 5.961/17, anteriormente presentada, y los resultados ejecutados con respecto al pedido de los vecinos, con relación al funcionamiento del referido taller. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

104. Mensaje N° 2.387/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.786/18, referente a la Minuta ME/N° 10.690/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del reclamo ciudadano, en el que se solicitaba que la Policía Municipal de Tránsito pueda ordenar, dirigir y señalizar la circulación de personas y vehículos en la Avenida Brasilia y San Salvador, como también Venezuela y San Salvador, en horas pico, en atención al caos vehicular que se genera y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
105. Mensaje N° 01/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.645/18, referente a la Minuta ME/N° 8.484/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle Ingavi casi Tte. Garay. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
106. Mensaje N° 02/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.105/18, referente a la Minuta ME/N° 8.925/18, del entonces Concejal Titular Julio Ullón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar trabajos de reparación, limpieza y recolección de residuos sobre la calle Ana Díaz c/ Rodríguez de Francia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
107. Mensaje N° 03/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.527/18, referente a la Minuta ME/N° 8.365/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. Ruiz en su intersección con Padre Cardozo, como también con la Avda. Gral. Santos, del Barrio Las Mercedes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
108. Mensaje N° 04/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.999/18, referente a la Minuta ME/N° 9.868/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López, en su intersección con la calle Tacuarí, debido a que se encuentra en malas condiciones. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
109. Mensaje N° 05/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.340/18, referente a la Minuta ME/N° 10.224/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Jara, quienes manifestaban que en la calle Brasilia esquina San Cosme funciona un karaoke, aparentemente sin permiso municipal, lo cual incomoda al vecindario debido a que ya no pueden descansar a causa de los ruidos permanentes hasta altas horas de la noche, incluso hasta el amanecer y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, realice las verificaciones del lugar y, en su caso, aplique lo establecido en el Artículo 101, Punto 2 de la Ley Orgánica Municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
110. Mensaje N° 06/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.320/18, referente a la Minuta ME/N° 10.205/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual



solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la calle Mayor Bullo y 25 de Mayo, debido al profundo bache existente en la zona. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

111. Mensaje N° 07/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.157/18, referente a la Minuta ME/N° 10.041/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la reparación de la calle Gral. Bruguez esquina Teodoro S. Mongelós. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
112. Mensaje N° 08/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.800/18, referente a la Minuta ME/N° 9.650/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Iturbe y Tte. Fariña. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
113. Mensaje N° 09/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.785/18, referente a la Minuta ME/N° 9.629/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Boggiani casi Capitán Nudelmann. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
114. Mensaje N° 10/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.778/18, referente a la Minuta ME/N° 9.622/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo vecinal que guarda relación con el pésimo estado de la calle Malutín y Sucre y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
115. Mensaje N° 11/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.715/18, referente a la Minuta ME/N° 9.571/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Pizarro, en el tramo comprendido entre Abdón Palacios y Dr. Téllez, del Barrio Republicano. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
116. Mensaje N° 12/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.373/18, referente a la Minuta ME/N° 9.212/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la calle Oliva y Chile, debido a que el asfalto de la misma se encuentra en estado de descomposición, lo cual pone en peligro la circulación de los conductores y peatones. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
117. Mensaje N° 13/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.370/18, referente a la Minuta ME/N° 9.209/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la provisión y reparación de la capa asfáltica y señalización de lomada de la calle Santa Cruz de la Sierra y José Asunción Flores, del Barrio Tembetary. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
118. Mensaje N° 14/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.357/18, referente a la Minuta ME/N° 9.190/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, repare el asfalto de la calle Oliva y Chile, debido al bache que existe en la mencionada intersección. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

119. Mensaje N° 15/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.295/18, referente a la Minuta ME/N° 9.134/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle Profesor Alfonso Campos y Dr. Carlos Centurión, debido al mal estado en que se encuentra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
120. Mensaje N° 16/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.128/18, referente a la Minuta ME/N° 8.952/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitaban el arreglo de la Avda. De La Victoria entre Incienso e Ybyrayú, frente a la Escuela Parroquial San Pablo, debido a la existencia de un bache en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a solucionar dicho problema. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
121. Mensaje N° 17/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.106/18, referente a la Minuta ME/N° 8.926/18, del entonces Concejal Titular Julio Ullón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes para arreglar la calle Morelos, del Barrio Roberto L. Pettit. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
122. Mensaje N° 18/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.002/18, referente a la Minuta ME/N° 9.871/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación asfáltica de la calle Santiago y San Agustín, del Barrio Jara, habida cuenta que la mencionada intersección se encuentra con roturas y daños en su estructura. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
123. Mensaje N° 19/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.128/18, referente a la Minuta ME/N° 10.008/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifestaban su preocupación por la situación de la calle Eligio Ayala en su intersección con República Francesa y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a recapar la calle Eligio Ayala, en su intersección con República Francesa. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
124. Mensaje N° 20/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.940/18, referente a la Minuta ME/N° 9.804/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Aviadores del Chaco esquina Mayor Evacio Perinciolo Merlo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
125. Mensaje N° 21/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.427/18, referente a la Minuta ME/N° 10.319/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización asfáltica de la Avda. General Santos, metros antes de su intersección con la Avda. Félix Bogado, debido a la existencia de un bache. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**





126. Mensaje N° 22/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.405/18, referente a la Minuta ME/N° 10.301/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. 1° Lidio Cantaluppi, del Barrio Santa Librada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
127. Mensaje N° 23/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.482/18, referente a la Minuta ME/N° 10.383/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Madame Lynch y Cnel. Alejo Silva. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
128. Mensaje N° 24/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.938/18, referente a la Minuta ME/N° 9.802/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle Dr. Francisco Fernández y Santísima Trinidad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
129. Mensaje N° 25/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.636/18, referente a la Minuta ME/N° 8.474/18, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Acheros casi El Trabajador, del Barrio Santa Librada, debido a que afecta a tres frentistas que se encuentran imposibilitados de sacar sus vehículos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
130. Mensaje N° 26/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.058/18, referente a la Minuta ME/N° 9.935/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Gral. Santos, en su intersección con la calle Ecuador. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
131. Mensaje N° 27/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.644/18, referente a la Minuta ME/N° 8.483/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle Melvin Jones esquina España. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
132. Mensaje N° 28/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.635/18, referente a la Minuta ME/N° 9.483/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Teodoro Mongelós casi 33 Orientales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
133. Mensaje N° 29/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.419/18, referente a la Minuta ME/N° 9.264/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Yegros y Tte. Fariña, debido a la existencia de un gran bache en el lugar. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
134. Mensaje N° 30/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.034/18, referente a la Minuta ME/N° 8.881/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, repare la



pavimentación de la calle Concordia y la Avda. Brasilia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**

135. Mensaje Nº 31/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 7.862/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.690/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado asfáltico de la calle Tte. Orihuela, en su intersección con las calles De Las Llanas y Domingo Martínez de Irala, del Barrio Sajonia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
136. Mensaje Nº 32/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 7.861/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.689/18, del Concejal José Alvarenga, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado asfáltico de la calle Nicaragua entre Rigoberto Caballero y Pozo Favorito, del Barrio Silvio Pettrossi. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
137. Mensaje Nº 33/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum Nº 175/18, del Departamento de Relaciones con Entes Privados, dependiente de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Organismos Civiles, por el cual se remite el Acta de Entrega y Recepción de Donación, realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
138. Mensaje Nº 34/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 8.383/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.221/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para comunicar a la ESSAP que proceda a tapan el pozo ubicado sobre la calle Yegros casi Tte. Fariña. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
139. Mensaje Nº 35/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 8.844/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.690/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica en la intersección de las calles Malutín y Sucre, del Barrio Villa Morra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
140. Mensaje Nº 36/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 8.866/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.714/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante al cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la Avda. San Martín en su intersección con la calle Federación Rusa y Torres Villanueva, del Barrio Carmelitas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
141. Mensaje Nº 37/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 8.851/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.699/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Pettrossi, quienes pedían el arreglo de la calle Rca. de Colombia casi Tacuarí y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la urgente reparación del lugar mencionado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
142. Mensaje Nº 38/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 8.894/17, referente a la Minuta ME/Nº 9.742/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos, quienes manifestaban que sobre la calle Cnel.



Escorra entre Lillo y Sucre, funcionarios municipales realizaron un trabajo que deja mucho que desear, en atención al pésimo trabajo que realizaron y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el reclamo vecinal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

143. Mensaje N° 39/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.428/18, referente a la Minuta ME/N° 10.320/18, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización asfáltica de la calle Río Ypané, metros antes de su intersección con la calle El Paraguay Independiente, debido a la existencia de un bache. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
144. Mensaje N° 40/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.156/18, referente a la Minuta ME/N° 10.040/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle San Rafael entre Roque Centurión Miranda y Agustín Pío Barrios, en atención al pésimo estado en que se encuentra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
145. Mensaje N° 41/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.011/18, referente a la minuta verbal, pasada por escrito, del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Gral. Santos y Ecuador, donde se encuentra un peligroso bache que dificulta el tránsito vehicular y peatonal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
146. Mensaje N° 42/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.950/18, referente a la Minuta ME/N° 9.811/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Alfredo Seiferheld, metros antes de su intersección con Mauricio Cardozo Ocampos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
147. Mensaje N° 43/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.896/18, referente a la Minuta ME/N° 9.744/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de reclamos de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifestaban el pésimo estado en que se encuentra la calle México y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle mencionada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
148. Mensaje N° 44/19 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 607/02, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, en los Arts. 1° y 2°, en la parte concerniente a la superficie de un inmueble municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
149. Mensaje N° 45/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Azucarera Paraguaya S.A. s/ Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
150. Mensaje N° 46/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de compra de terreno presentado por la Sra. Teresa Ramírez López. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**



151. Mensaje N° 47/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de compra de terreno presentado por la Sra. Fany Aguirre González. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
152. Mensaje N° 48/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por la Sra. Hermelinda Aguayo de Acosta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
153. Mensaje N° 49/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por la Sra. Pablina Báez Galeano. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
154. Mensaje N° 50/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de compra de terreno presentado por el Sr. Yno Antonio Godoy. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
155. Mensaje N° 51/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.652/17, referente a la Minuta ME/N° 7.448/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Guillermo Arias y Dr. Mazzei, debido al mal estado en el que se encuentra dicha intersección. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
156. Mensaje N° 52/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.504/18, referente a la Minuta ME/N° 10.393/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a realizar la verificación e intervención de la supuesta apertura de una bodega sobre la calle Santa Teresita y Tataré. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
157. Mensaje N° 53/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.071/18, referente a la Minuta ME/N° 9.946/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes manifestaban la necesidad de que la Avda. Dr. Migone Battilana y Avda. Perón se encuentre en óptimas condiciones y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la avenida mencionada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
158. Mensaje N° 54/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.642/18, referente a la Minuta ME/N° 9.491/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes reclamaban el pésimo estado de la intersección de la calle Cala'a y Ruy Díaz de Guzmán y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
159. Mensaje N° 55/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.609/18, referente a la Minuta ME/N° 10.503/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Tte. Solís N° 980 casi Dr. Juan Boggino, del Barrio Vista Alegre. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
160. Mensaje N° 56/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.517/18, referente a la Minuta ME/N° 8.355/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del



vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Capitán Juan Genaro Lafranconi y Guillermo Saraví, del Barrio Recoleta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

161. Mensaje N° 57/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.668/18, referente a la Minuta ME/N° 9.517/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Maskoi entre Maka y Elizabeth Ayub de Giangreco. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
162. Mensaje N° 58/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.296/18, referente a la Minuta ME/N° 10.174/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y limpieza del patio baldío ubicado sobre la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo entre Aviadores del Chaco y Obispo Basilio López. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
163. Mensaje N° 59/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.637/18, referente a la Minuta ME/N° 9.485/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclamaban que varios vehículos de gran porte que concurren al depósito de materiales de construcción “Chacoré”, ubicado sobre la Avda. Defensores del Chaco casi De Las Palmeras, ocasionan gran molestia al vecindario y daños materiales a la infraestructura pública y a las viviendas aledañas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda al cierre del acceso que se encuentra hacia la calle Santa Cruz de la Sierra, en atención a lo expresado en la minuta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
164. Mensaje N° 60/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y consideración, el pedido de informe de terreno presentado por el Sr. Julio César Romero Vera. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
165. Mensaje N° 61/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.190/18, referente a la Minuta ME/N° 10.080/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual hacía referencia a los distintos eventos de concienciación y prevención del cáncer de mamas que se realizan durante todo el mes de octubre, mes en que se recuerda “La lucha contra el cáncer de mamas” y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice la campaña de concienciación y prevención del cáncer de mamas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
166. Mensaje N° 62/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.813/18, referente a la Minuta ME/N° 10.722/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal y al Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA), informes sanitarios de la Veterinaria “Fauna Town”, ubicada en la Avda. Choferes del Chaco casi Seiferheld; asimismo, solicitaba informes tributarios (licencia, patente e impuestos) a la Dirección de Recaudaciones de la Intendencia Municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
167. Mensaje N° 63/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.729/18, referente a la Minuta ME/N° 10.640/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual se hacía eco de una denuncia ciudadana respecto al vertido de agua servida en la vía pública, lo que ocasiona el deterioro de la calle Tte. Quevedo y Elías Ayala, del Barrio Madame Lynch y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que,





por la vía institucional correspondiente, ordene la reparación de la referida intersección y realice las averiguaciones pertinentes para identificar el origen de las aguas servidas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

168. Mensaje N° 64/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.686/18, referente a la Minuta ME/N° 10.588/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la fiscalización de las obras de entubamiento que clausuran varias cuadras sobre la calle Padre Rafael Elizeche casi Ecuador, a fin de determinar las causas del retraso y las recomendaciones técnicas sobre los pasos a seguir, teniendo como fin principal precautelar la seguridad de las personas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
169. Mensaje N° 65/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.599/18, referente a la Minuta ME/N° 10.493/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Cedro entre Encarnación y Pilar. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
170. Mensaje N° 66/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.476/18, referente a la Minuta ME/N° 10.375/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. R.I. 18 “Pitiantuta” entre Isaac Kostianovsky y Juan Rivarola Matto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
171. Mensaje N° 67/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.602/18, referente a la Minuta ME/N° 10.496/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Universitarios del Chaco entre Dr. Luis de Gásperi y Alto Paraguay. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
172. Mensaje N° 68/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.595/18, referente a la Minuta ME/N° 10.489/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado sobre la calle Timbó entre Encarnación y Pilar. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
173. Mensaje N° 69/19 S.G., la I.M. solicita revocar la Resolución JM/N° 555/94, por la cual se adjudicó en venta un inmueble municipal al Sr. Manuel Barreto González, por incumplimiento con su obligación de pagos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
174. Mensaje N° 70/19 S.G., la I.M. remite el pedido de la Sra. Magda Celestina Insfrán García, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 6.538/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a un inmueble municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
175. Mensaje N° 71/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y consideración, el pedido de informe de terreno presentado por el Sr. Rufino O. Cabrera Arévalos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**



176. Mensaje N° 72/19 S.G., la I.M. remite la Ordenanza N° 183/18 “General de Tributos Municipales para el año 2019” y su rectificatoria, la Ordenanza N° 193/18, debidamente rubricada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
177. Mensaje N° 73/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.064/18, referente a la Nota ME/N° 2.115/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban que en las calles Víctor Heyn y Soriano González se encuentra un inmueble con basuras y lleno de malezas, por lo que solicitaban la intervención de dicho inmueble y se tomen los recaudos correspondientes a fin de sancionar a los propietarios y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado por los vecinos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
178. Mensaje N° 74/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.825/18, referente a la Minuta ME/N° 10.724/18, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe respecto a las carencias y necesidades de cada Centro Municipal de la ciudad y lo que se tiene proyectado para el mejoramiento de los mismos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
179. Mensaje N° 75/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.816/18, referente a la Minuta ME/N° 7.638/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hacía referencia a reclamos de comerciantes del centro capitalino, quienes denunciaban que en los últimos meses se han habilitado ferias de ropas usadas en el área del microcentro y que, al parecer, existe una superposición entre dependencias municipales que otorgan permiso a feriantes; por una parte, el Departamento de Venta en la Vía Pública y por otra, los mercados zonales y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal un informe respecto a cuál es la dependencia responsable de habilitar las ferias, en qué caso se recurre a cada una de las dependencias y si existe un programa anual de ferias. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
180. Mensaje N° 76/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.782/18, referente a la Minuta ME/N° 10.686/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban su preocupación respecto a la vivienda abandonada ubicada sobre la calle Charles de Gaulle casi Profesor Miguel Torres, en la cual se encuentra una piscina con agua estancada y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
181. Mensaje N° 77/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.378/18, referente a la Minuta ME/N° 10.267/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hacía referencia al estado de abandono en que se encuentra una vivienda ubicada en la calle Tte. Kanonnikoff N° 685 c/ Lagerenza que, según el reclamo de los vecinos, se encuentra en estado de abandono, con altos pastizales, provocando inseguridad en el vecindario a raíz de la entrada y salida de personas extrañas en el lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
182. Mensaje N° 78/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.696/18, referente a la Minuta ME/N° 10.599/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se



- hacia eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban que una casa, aparentemente abandonada, ubicada sobre la calle Saraví N° 337 entre Hassler y J. E. Estigarribia, puede ser un peligroso foco de infestación larvaria y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
183. Mensaje N° 79/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.667/18, referente a la Minuta ME/N° 9.516/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tacuara y Cacique Caracará. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
184. Mensaje N° 80/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.539/18, referente a la Minuta ME/N° 10.432/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble ubicado en la calle Guillermo Molinas y Dr. José Gaspar Estigarribia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
185. Mensaje N° 81/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.542/18, referente a la Minuta ME/N° 10.435/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble ubicado en la calle Dr. Raúl Casal entre Daniel Giménez y Espinoza y Guillermo Molinas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
186. Mensaje N° 82/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.135/18, referente a la Minuta ME/N° 10.016/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio abandonado ubicado sobre la calle José de Antequera y Castro e Itá Pirú. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
187. Mensaje N° 83/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.284/18, referente a la Minuta ME/N° 10.160/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe y proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado sobre la Avda. Estados Unidos entre Picada Diarte y De Las Cordilleras. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
188. Mensaje N° 84/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.590/18, referente a la Minuta ME/N° 10.484/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Curupay entre Concepción y Encarnación. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
189. Mensaje N° 85/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.603/18, referente a la Minuta ME/N° 10.497/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Universitarios del Chaco y Alto Paraguay. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**



190. Mensaje N° 86/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.752/18, referente a la Minuta ME/N° 10.654/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle San Fernando y Julián Rejala. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
191. Mensaje N° 87/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.756/18, referente a la Minuta ME/N° 10.658/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Maestras Paraguayas y María Vera y Aragón de Brun. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
192. Mensaje N° 88/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.760/18, referente a la Minuta ME/N° 10.662/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado sobre la calle Cerro Guy entre Yukyty y Ka'avovei. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
193. Mensaje N° 89/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.758/18, referente a la Minuta ME/N° 10.660/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Cnel. Abraham Schweizer y la Avda. Presidente Juan Domingo Perón. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
194. Mensaje N° 90/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.594/18, referente a la Minuta ME/N° 10.488/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Ybyra Pytã y Dr. Víctor Riquelme. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
195. Mensaje N° 91/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.672/18, referente a la Minuta ME/N° 10.572/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar y limpiar el inmueble abandonado sobre la calle Avá Chiripa y Ñandutí. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
196. Mensaje N° 92/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.362/18, referente a la Minuta ME/N° 10.251/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del inmueble abandonado ubicado en la calle Tte. 1° Herminio Paredes y Tte. 1° Salvador Funes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
197. Mensaje N° 93/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.918/18, referente a la Minuta ME/N° 10.828/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Catedral, quienes solicitaban la colocación de un cartel de “Pare”, sobre la calle Juan E. O’Leary y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a realizar lo mencionado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**



198. Mensaje N° 94/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.583/18, referente a la Minuta ME/N° 10.476/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Madame Lynch, específicamente de la calle R. Heisecke entre Sargento Benítez y la Avda. Santísima Trinidad, quienes solicitaban la verificación y limpieza de un vertedero clandestino que desde hace meses funciona en dicha dirección y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice una urgente intervención en el lugar, despeje los residuos de dicha calle y señalice con la prohibición de disponer residuos en dicho sector. Asimismo, proceda a notificar a los propietarios de los inmuebles ubicados en el lugar, de la disposición municipal de contar con las veredas correspondientes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
199. Mensaje N° 95/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.126/18, referente a la Minuta ME/N° 7.954/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de una denuncia vecinal, relacionada a la ocupación de la calzada y parte de la Plaza Juan E. O'Leary, ubicada en la calle Palma c/ Ntra. Sra. de la Asunción, por parte de un carrito lomitero y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, atienda la denuncia presentada por los vecinos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
200. Mensaje N° 96/19 S.G., la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 7.448/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se tomó nota del Mensaje N° 1.689/18 S.G., referente al Proyecto de Ley que declara Patrimonio Cultural Histórico la Plaza de la Independencia, la Plaza Juan de Salazar y la Plaza de Armas de la Ciudad de Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
201. Mensaje N° 100/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.605/18, referente a la Minuta ME/N° 10.499/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble abandonado que se encuentra sobre la calle Ñeembucú entre Ybapurú y la Avda. De La Victoria. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
202. Mensaje N° 101/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.579/18, que guarda relación con la minuta verbal, pasada por escrito, del Concejal José Alvarenga, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que agote las instancias correspondientes, con el fin de gestionar un espacio municipal para refugio de los animales abandonados por las crecidas del Río Paraguay. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
203. Mensaje N° 102/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.592/18, referente a la Minuta ME/N° 10.486/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Timbó y Encarnación. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
204. Mensaje N° 103/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación de Cooperación Escolar de Taller de Expresión y Desarrollo Infantil Municipal”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca, a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos,





orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**

205. Mensaje N° 104/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.841/18, referente a la Minuta ME/N° 10.747/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba que se remita, nuevamente, a la Intendencia Municipal, una copia íntegra de la Minuta ME/N° 9.995/18, a fin de que proceda a informar lo allí solicitado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
206. Mensaje N° 105/19 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 5.272/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, referente a la Mensura Administrativa Georreferenciada de un inmueble municipal, de acuerdo a lo observado por el Servicio Nacional de Catastro. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
207. Mensaje N° 106/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.753/18, referente a la Minuta ME/N° 10.655/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle San Fernando y Cristo Rey. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
208. Mensaje N° 107/19 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 8.035/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la modificación de la Resolución JM/N° 7.503/18 y a la rectificación de la Resolución JM/N° 5.236/18, en lo que respecta al Art. 2°, debiendo ser lo correcto: Ctas. Ctes. Ctrales. Nos 14 – 1896 – 04, 14 – 1696 – 05 y 14 – 1696 – 06, Matrículas Nos 35.205 – U – A05, 35.204 – U-A05 y 35.203 – U-A05, del Distrito de La Recoleta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
209. Mensaje N° 108/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.865/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la que se remite a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 1.652/18, del Sr. Rodolfo Flores, con todos los documentos adjuntos, sobre terreno municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
210. Mensaje N° 109/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.757/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.838/18 S.G., y se solicita la realización de la verificación de obras de las construcciones aprobadas, a fin de constatar el cumplimiento de la Ordenanza N° 50/98, sobre fraccionamiento de situaciones de hecho, en su Inciso 2°, con relación a la línea de fraccionamiento, independencia estructural del techo y de los desagües y voladizos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
211. Mensaje N° 110/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por la Sra. De Las Nieves Núñez Riveros y el Sr. Tomás Vázquez Gamarra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
212. Mensaje N° 111/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.253/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que se expida sobre el mejor derecho



de las partes sobre un terreno municipal, teniendo en cuenta los informes técnicos y jurídicos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**

213. Mensaje Nº 112/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, los pedidos de informe de lote presentados por María Elena Medina Irala, Diego Fermín Dalio Cabrera, Luciana Ramos Silva, Alfredo Ramón Carmona, Claudia Leticia Ramírez Riquelme, Virginia Ramona Acosta Barrios, Juliana Ovelar Valenzuela, Carmen Patricia Giménez, Carolina Paniagua Fernández, Ruth Elizabeth Salinas Gaona, Eliana Belén Bueno Ayala, Sixta Sora Ruiz Jara, Gabriela Elizabeth Ortega Giménez, Silvana Monzón Britos, Katia Romina Meza Fleitas, Yessica Noemí Vera Almirón, Mercedes Raquel Bobadilla Guerrero, Luis Alberto Sugasti Álvarez, Francisca Ramona Galeano Riveros, Feliciano Peralta Amarilla, Cirila Cristaldo, Elver Hugo Taboada Campuzano, Claudia Elizabeth Valdez Vera, Antonio Duarte Brizuela y Nilda Montiel de González. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
214. Mensaje Nº 113/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/Nº 9.538/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.431/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda de los inmuebles ubicados en la calle Córdoba y Venecia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
215. Mensaje Nº 114/19 S.G. la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Centro de Investigación y Estudios en Administración Pública y Gobernabilidad – CIAG”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca, a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
216. Mensaje Nº 115/19 S.G. la I.M. remite el expediente de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Itaipú Binacional, sobre Proyecto de Regularización de Unificación de Fracciones. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 20/19).**
217. Mensaje Nº 116/19 S.G. la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución Nº 34/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 - Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación de la Cláusula Séptima “Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes”, del Contrato Principal firmado con la Empresa A\*X S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2016 para la “Adquisición de maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” - ID Nº 315.524, por las consideraciones expuestas en la referida resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo. Asimismo, se remite el anexo correspondiente, para su aprobación.
218. Mensaje Nº 117/19 S.G. la I.M. remite el pedido de informe y de transferencia de inmueble presentado por Víctor Miguel Amarilla Rodríguez.
219. Mensaje Nº 118/19 S.G. la I.M. remite el expediente de Juan Cabrera Silva y otros sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
220. Mensaje Nº 119/19 S.G. la I.M. remite el expediente de Enrique Oscar Quevedo Paiva, sobre aprobación de fraccionamiento de inmueble.

221. Mensaje N° 120/19 S.G. la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Modesta Alfonso de Aguilera.
222. Mensaje N° 121/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.653/18, referente a la Minuta ME/N° 10.552/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López, antes de llegar a la calle L. Fragnaud, frente mismo al Cementerio de la Recoleta.
223. Mensaje N° 122/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.438/18, referente a la Minuta ME/N° 10.334/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la capa asfáltica de las calles Palma y Chile; y Yegros y Mcal. Estigarribia.
224. Mensaje N° 123/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.554/18, referente a la Minuta ME/N° 10.450/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, repare la Avda. Gral. Santos y Valois Rivarola, del Barrio Las Mercedes.
225. Mensaje N° 124/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.435/18, referente a la Minuta ME/N° 10.331/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la Avda. Eusebio Ayala y J. F. Kennedy, del Barrio Pinozá.
226. Mensaje N° 125/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.509/18, referente a la Minuta ME/N° 10.399/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la Avda. Dr. Guido Boggiani, metros antes de su intersección con la calle Alas Paraguayas.
227. Mensaje N° 126/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.633/18, referente a la Minuta ME/N° 10.532/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia al reclamo de vecinos que solicitaban el arreglo de la calle Tacuarí entre Rca. de Colombia y la Avda. Rodríguez de Francia, debido a que hace un tiempo atrás, la ESSAP realizó un cambio de ramal dejando el pavimento en pésimas condiciones y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo.
228. Mensaje N° 127/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.746/18, referente a la Minuta ME/N° 10.648/18, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización y reparación de la calle Cantaluppi, frente al Campus de la Universidad Católica de Asunción, del Barrio Republicano.
229. Mensaje N° 128/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.648/18, referente a la Minuta ME/N° 10.547/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la verificación de la calle Acá Verá casi Azara, debido a agua servida existente en el lugar, proveniente de los negocios de la zona.



230. Mensaje N° 129/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.437/18, referente a la Minuta ME/N° 10.333/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia al hotel ubicado en la calle Independencia Nacional y Azara, del cual se arroja agua servida a la calle, creando una serie de inconvenientes para la ciudadanía y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo.
231. Mensaje N° 130/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.726/18, referente a la Minuta ME/N° 10.635/18, del Concejal Javier Pintos, en la que hacía alusión a la recordación del Día Mundial del Sida, el 1 de diciembre de cada año, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal la adhesión a dicha recordación, portando el lazo rojo que simboliza el conocimiento y compromiso a favor del trabajo preventivo y solidario hacia las personas que conviven con esta enfermedad, como asimismo, que la Dirección de Salud realice programas de prevención en los puestos de salud comunitarios, a fin de tener mayores conocimientos sobre el tema.
232. Mensaje N° 131/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.647/18, referente a la Minuta ME/N° 10.546/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Lillo y Dr. Caballero.
233. Mensaje N° 132/19 S.G. la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.152/18, referente a la Minuta ME/N° 10.946/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que informe respecto al estado en que se encuentra el Expediente PARXIN – Municipalidad de Asunción, que se está sustanciando ante el Tribunal Arbitral, así como también que ponga en conocimiento los antecedentes del representante designado del Municipio de Asunción ante dicho organismo.
234. Mensaje N° 133/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.989/18, referente a la Minuta ME/N° 10.905/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, se adhiera a la Campaña “Cero Quemados por Bombas”, promovida por el Ministerio de Salud.
235. Mensaje N° 134/19 S.G. la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.795/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 10.509/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, a fin de que la misma conforme una Mesa de Trabajo con representantes de la Intendencia Municipal para el estudio de una ordenanza que reglamente la venta, uso, control, publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y vapeadores.
236. Mensaje N° 135/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.585/18, referente a la Minuta ME/N° 10.478/18, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe en el que se explique por qué el Centro Cultural “Manzana de la Rivera” y el Teatro Municipal de Asunción no cuentan con sus respectivos planos aprobados.
237. Mensaje N° 136/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.693/18, referente a la Minuta ME/N° 10.596/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al recapado de la Avda. Venezuela c/ Artigas.



238. Mensaje N° 137/19 S.G. la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum U.I. N° 009/2019, de la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual se recepciona la donación realizada por la Embajada de la República de China (Taiwán), al Albergue Municipal para Mujeres Víctimas de Violencia.
239. Mensaje N° 138/19 S.G. la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.134/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que, entre otras cosas, se encomendaba a la Intendencia Municipal imprimir los trámites de rigor respectivo para el curso de capacitación a los talentos humanos con que cuenta la Municipalidad de Asunción en sus diversas dependencias, a fin de evitar situaciones como la señalada por la Concejala Elena Alfonsi en su oportunidad.
240. Mensaje N° 139/19 S.G. la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.510/18, referente a la Minuta ME/N° 10.400/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la Avda. Julio Correa, en el tramo comprendido entre las calles Dr. Hipólito Carrón y Cptán. de Navío Elías Ayala.
241. Mensaje N° 140/19 S.G. la I.M. remite el Memorándum N° 034/2019, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza N° 187/18, en el que se ordena la remisión de informes a la Junta Municipal, cada quince días, sobre todo lo actuado por las direcciones afectadas del Ejecutivo Municipal, a partir de la implementación de la declaración de Emergencia Integral dispuesta a través de dicha ordenanza, así como el plan de acción de los trabajos a ser ejecutados desde la aprobación de la misma.
242. Mensaje N° 141/19 S.G. la I.M. remite la Adenda N° 16, de fecha 16 de enero de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, con relación al cambio de fecha de apertura de ofertas.
243. Mensaje N° 142/19 S.G. la I.M. remite el pedido de prórroga de las Resoluciones N° 743/18 I. y JM/N° 6.399/18, respectivamente, realizado por la Empresa de Transporte Público Po’á Rendá S.R.L., sobre homologación de itinerario.
244. Mensaje N° 143/19 S.G. la I.M. remite el expediente de Teresa Antonia Bedoya Duarte, y Kiri Sociedad Anónima, sobre regularización de unificación de lotes.
245. Mensaje N° 144/19 S.G. la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.472/2018 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del moto del Contrato Principal firmado con la Empresa FARRES S.A.C.E.I., adjudicada con la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 para la “Adquisición de baterías para la Municipalidad de Asunción” - ID N° 325.552, por el monto adicional de Gs. 78.000.000 IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la citada resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo. Asimismo, se remite el Anexo suscrito en el marco de la referida ampliación, para su aprobación correspondiente.





**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.275/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual comunica que se ausentará en las reuniones de las Comisiones Asesoras que integra y en la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2019, debido a que participará de la Muni Gira 2019, organizado por el Instituto Internacional de Liderazgo de la Histadrut, en el Estado de Israel. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 20/19).**
2. N° 2.280/19, Augusto González, Encargado de Despacho de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda, a través de la cual solicita informe sobre el censo realizado en el año 2018 a personas adultas mayores, conforme a la Ley N° 3.728/2009 “Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza”. Se adjunta fotocopia del Memorándum MH/SSEAF/DPNC/CISAM/DIAM N° 261/2018, con su correspondiente anexo.
3. N° 2.281/19, de Aleja Berro, Presidenta del “Fans Club Incondicionales de Luis Miguel Py”, a través de la cual solicita que el artista Luis Miguel, quien el próximo 7 de marzo dará un concierto en el país, sea declarado “Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción”.
4. N° 2.282/19, de Maris Llorens, Directora del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, a través de la cual remite copia de la nota dirigida a la Intendencia Municipal, por la cual informa que ha decidido donar su salario mensual, desde el 01 de enero de 2019, al rubro destinado al Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, a fin de seguir colaborando con la referida repartición municipal y, en tal sentido, solicita que dicha decisión sea comunicada a la Junta Municipal, al Departamento de Recursos Humanos y/o los departamentos que considere necesario para su toma de razón. Asimismo, menciona que la decisión adoptada no significa renuncia al cargo.
5. N° 2.283/19, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente - Periodo 2019, a través de la cual comunica que la Concejala Sandra Benítez Albavi se ausentará de la Junta Municipal, por motivos particulares, del 14 al 21 de enero del año en curso.
6. N° 2.284/19, de autoridades del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción - SIMUCA, a través de la cual solicitan que las personas cuyos datos se consignan en la referida presentación sean nuevamente contratadas como funcionarias de la Corporación Legislativa.
7. N° 2.285/19, de autoridades del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción - SIMUCA, a través de la cual solicitan que la señora Norma Beatriz Alderete Acosta, sea nuevamente contratada como funcionaria de la Corporación Legislativa, en carácter de personal jornalero.
8. N° 2.286/19, de autoridades del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción - SIMUCA, a través de la cual solicitan que el señor Isaac Pérez Miranda, sea nuevamente contratado como funcionario de la Corporación Legislativa, en carácter de personal jornalero.
9. N° 2.288/19, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, a través de la cual remite los documentos ingresados en las Sesiones de la Comisión Permanente - Periodo 2019, los cuales fueron derivados al Pleno de la



Corporación Legislativa para su inclusión en el Orden del día a ser elaborado para la primera sesión de la Junta Municipal.

10. N° 2.289/19, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, por medio de la cual remite el informe de las actuaciones realizadas por la Comisión Permanente - Periodo 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación.
11. N° 2.290/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por la cual solicita declarar de Interés Municipal el Paseo Ciclístico denominado “Respeto al Ciclista en su 7ma. Edición”, que se llevará a cabo el día domingo 17 de febrero del año en curso, a partir de las 08:00 horas, teniendo como punto de concentración la explanada de la Municipalidad de Asunción; asimismo, solicita la cobertura por parte de la Policía Municipal de Tránsito, a lo largo del pelotón y en especial en las intersecciones, a fin de resguardar la seguridad de los participantes.
12. N° 2.291/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la calle San Jorge entre Atanasio González y San Pablo, con relación a la caída de la red cloacal de un ramal del Barrio Santa María, debido a la obstrucción y rotura de caños; por lo que solicita que el reclamo sea remitido a la ESSAP, a fin de dar una solución al problema.
13. N° 2.292/19, del Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación Legislativa, por la que se remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 02/2018 “Adquisición de tintas y tóner para impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Municipal y Jugado de Faltas - Ad Referéndum - PAC N° 354.291/19”, a fin de prorrogar la fecha de apertura y la reformulación de la Sección III.
14. N° 2.293/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual comunica su renuncia a las Comisiones Asesoras que se mencionan en la presentación.
15. N° 2.294/19, del Dr. Agustín Saldívar Orrego, Director General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”, a través de la cual solicita la transferencia de dominio del inmueble identificado en la presentación, a favor del referido hospital.

\* **MINUTAS:**

1. N° 10.969/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la Junta Municipal que urja al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la atención a los frentistas de la Avda. Primer Presidente, sean comerciantes o no, en lo referente a lo que representa la construcción de los viaductos con sus respectivas compensaciones y demás planes.
2. N° 10.970/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe, en un plazo de ocho días, de todo lo referente a los ajustes de rectificación de la superficie a ser afectada del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, y al no coincidir la superficie con lo aprobado, volver a analizar las nuevas resoluciones tomadas por las direcciones pertinentes y la Intendencia Municipal.
3. N° 10.971/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que impulse ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), responsable del plan comunicacional, según convenio, la implementación del mismo en lo referente a la construcción de los viaductos de la Avda. Primer Presidente, informando sobre el alcantarillado sanitario de Santísima



Trinidad, que después de veinte años será encarado por la ESSAP; la fuerte inversión económica, frente y dentro del Jardín Botánico; refulado de las diez hectáreas para la construcción de viviendas populares; pavimentación de los caminos alternativos de más de quince calles del casco histórico de Trinidad; mejoramiento vial de la Avda. Artigas, Molas López, San Juan y Brasilia y otros muy importantes para el desarrollo de la ciudad.

4. N° 10.972/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a impulsar ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), hasta su culminación, lo referente al convenio firmado con la Municipalidad de Asunción, relacionado a la construcción de los viaductos sobre la Avda. Primer Presidente y, específicamente, el Punto 6.2, que expresa: *“el MOPC impulsará las acciones tendientes a la adquisición, por parte de la Itaipú Binacional, de la propiedad privada denominada Parque Pavetti”*.
5. N° 10.973/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal “La Noche del Bolero”, a realizarse el 14 de febrero del presente año, en el Teatro Municipal.
6. N° 10.974/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al asfaltado de las calles Torreani Viera y Adolfo Riquelme, del Barrio Recoleta, por el pésimo estado en que se encuentran.
7. N° 10.975/19, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual hace referencia a la ausencia casi total de carteles de nombres de calles en el microcentro de la ciudad, lo cual genera grandes problemas al momento de ubicarse dentro del mismo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, atienda el reclamo planteado.
8. N° 10.976/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a que en la esquina de la Avda. Choferes del Chaco y De Las Palmeras, la vereda posee una saliente que impide que los vehículos doblen con facilidad, haciendo lento el tránsito y también apeligrando la integridad de los vehículos y peatones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, elimine un metro de dicha saliente con el fin de agilizar el tránsito en la zona.
9. N° 10.977/19, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, mediante la cual solicita que se proceda a declarar como “Patrimonio Nacional del Arte Folklórico del Paraguay”, a la Danza de la Botella y, en caso de que la propuesta sea aceptada, solicitar el apoyo de la Intendencia Municipal para marcar una fecha del año para festejar el Día de la Danza de la Botella.
10. N° 10.978/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a la reparación del empedrado de la calle Antequera, desde 33 hasta 35 Proyectadas, del Barrio Santa Ana.
11. N° 10.979/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, la exoneración de impuestos y tasas a la Escuela Dr. Roberto L. Pettit, del Barrio Villa Aurelia, hasta el año 2018, por las consideraciones expuestas en la minuta.
12. N° 10.980/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, referente al mal olor producido por una rotura de



desagüe cloacal en dicho barrio, específicamente, sobre la calle Cnel. Martínez esquina Cerro Porteño y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a informar sobre la obra de reparación de la carpeta asfáltica mencionada.

13. N° 10.981/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que están próximas las festividades del Santo Patrono del Paraguay San Blas, y que en el marco de las actividades se realizará la procesión en las calles mencionadas en la minuta, para lo cual solicitan que se proceda a la limpieza, arreglo y pintura de las calles donde se realizará la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, se proceda a dar una respuesta al pedido vecinal.
14. N° 10.982/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de la denuncia ciudadana, referente a la falta de cumplimiento a la prohibición de estacionar, sobre la calle Eligio Ayala entre Perú y Constitución y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
15. N° 10.983/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que la Comisaría 18°, ubicada sobre la Avda. Félix Bogado entre Sauce y Morazán, deja tirados los autos chocados de accidentes o con problemas legales, lo cual genera basuras y alimañas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
16. N° 10.984/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del reclamo ciudadano con relación a la falta de funcionamiento de los semáforos ubicados sobre la calle Fulgencio R. Moreno y Tacuarí y sobre Tacuarí y Tte. Fariña y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta al reclamo.
17. N° 10.985/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes solicitan trabajos de arreglo al costado del Arroyo Mburicaó, sobre la calle Tte. Martínez Ramella casi 25 de Mayo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
18. N° 10.986/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” a Julia Anselmina Maciel González, en reconocimiento a su trayectoria profesional y por ser la primera mujer paraguaya en alcanzar un alto cargo en las Naciones Unidas, en representación del país.
19. N° 10.987/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Campos Cervera, antes de llegar a la calle Boggiani, debido al mal estado en que se encuentra.
20. N° 10.988/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la



limpieza de la calle Cerro Corá y 33 Orientales, debido a que el lugar se encuentra lleno de basuras y malezas.

21. N° 10.989/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al inmediato corte de un árbol y de las malezas que se encuentran sobre la calle Dr. Montero y Dr. Coronel, donde empieza el ex Hospital de Clínicas, por las molestias que causa a los transeúntes.
22. N° 10.990/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del paseo central de la Avda. Boggiani en su intersección con R.I. 18 “Pitiantuta”, debido a la cantidad de basura existente en el lugar.
23. N° 10.991/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la poda de las malezas del paseo central de la Avda. Boggiani, específicamente en su intersección con la calle Pedro P. Peña.
24. N° 10.992/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de una denuncia referente a que sobre la calle Pedro Villamayor y Facundo Machaín existen dos grandes empresas que cuentan con enormes depósitos donde transitan y se estaciona camiones de 20 a 30 toneladas que rompen el empedrado y conexiones de la ESSAP y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el seguimiento de lo denunciado. Se adjuntan fotografías.
25. N° 10.993/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a Andrea Lafarja Bittar, en atención a lo expuesto en la minuta de referencia.
26. N° 10.994/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco del reclamo con relación a que desde hace meses la bocacalle de la calle San Jorge esquina Santa Teresa está funcionando con media calzada y a que a una cuadra de la misma se encuentra un alcantarillado pluvial cuyas rejillas están rotas y golpean las cubiertas de los vehículos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
27. N° 10.995/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Mcal. Estigarribia c/ Mayor Bullo.
28. N° 10.996/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Bulnes c/ Lillo, del Barrio Villa Morra, frente al Centro de Atención a la Juventud y la Familia.
29. N° 10.997/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco del reclamo ciudadano con relación a un terreno abandonado en la calle Dr. Sosa c/ Vía Férrea, del Barrio Santísima Trinidad, el cual se encuentra con malezas altas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.





30. N° 10.998/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes denuncian que desde la casa ubicada sobre la calle Capitán Elías Ayala casi Capitán Domingo Ortiz, se arroja agua servida y aguas negras, por lo que solicitan la fiscalización y que se haga cumplir la Ordenanza N° 112/04, que prohíbe el vertido de aguas servidas en la calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
31. N° 10.999/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Andrade y Trifón Benítez Vera, del Barrio San Cristóbal.
32. N° 11.000/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes ponen a conocimiento que un vecino ha colocado alambres de púa en la vereda, sobre la calle Pancha Garmendia y R.I. 3 “Corrales” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo. Se adjunta fotografía.
33. N° 11.001/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Genaro Romero casi Avda. Sacramento, del Barrio Cañada del Yvyray.
34. N° 11.002/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del sumidero ubicado sobre la calle Herrera y Perú.
35. N° 11.003/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al equipamiento de los espacios públicos en general y, particularmente, de la Plaza Uruguay, para la práctica de ajedrez, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
36. N° 11.004/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al arreglo y pavimentación de la capa asfáltica de la calle Itá Pirú desde O’Leary hasta la Avda. Yegros, del Barrio Obrero.
37. N° 11.005/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al asfaltado de la calle Tavyterá, desde Tobatí hasta la Avda. Fernando de la Mora.
38. N° 11.006/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza integral, equipamiento e iluminación con la colocación de baños públicos, agua, colocación de un contenedor, entre otros, en el Parque Mburicaó del Barrio Bella Vista, e informe en un plazo de ocho días.
39. N° 11.007/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental, proceda al cumplimiento de la Ley N° 4.928/13 “De Protección al arbolado urbano” y la Ordenanza N° 340/13 “Que establece las acciones a ser desarrolladas para la



protección de la cobertura arbórea de la Ciudad de Asunción”, en la construcción del corredor vial botánico, así como establecer un plan de mitigación con la participación y la responsabilidad social de la empresa constructora el Consorcio D –R Costanera (CDD Construcciones S.A. y Benito Roggio e Hijos S.A.), de acuerdo a la ley y que se informe en un plazo de ocho días lo solicitado.

40. N° 11.008/19, del Concejal Ricardo Martínez, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Juventud por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación el reconocimiento y acompañamiento por parte de la Junta Municipal del Proyecto Movimiento ASEZ, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
41. N° 11.009/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a destacadas periodistas femeninas del ámbito nacional que aportan con el quehacer diario en sus respectivas funciones de la radiofonía, televisión, prensa escrita, etc., conforme al listado que se adjunta en la minuta.
42. N° 11.010/19, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dotar de sanitarios y duchas públicas al Parque Carlos Antonio López, bajo la modalidad de concesión por plazo determinado, conforme a los informes y dictámenes técnicos de factibilidad económica – financiera.
43. N° 11.011/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita otorgar la Medalla Municipal “Arsenio Erico” a la corredora de automovilismo Andrea Lafarja, por convertirse en la primera mujer paraguaya en culminar todas las etapas del Rally Dakar, en su edición 2019.
44. N° 11.012/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la limpieza integral del Arroyo Mburicaó, en toda su extensión, coordinando las acciones necesarias con las autoridades nacionales pertinentes.
45. N° 11.013/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual reitera al Ejecutivo Municipal que ordene la fiscalización del cumplimiento riguroso de las normas que rigen el funcionamiento de los locales nocturnos y discotecas, realizando inspecciones in situ en las Discotecas “Ocean” y “Coyote”, ambas localizadas en la calle Sucre, específicamente, que inspeccione si cuentan con Licencia Ambiental del MADES, Licencia y Patente Comercial Municipal, que estén habilitadas por la Intendencia Municipal y tengan planos aprobados, que cuenten con la debida aislación acústica, que cumplan con la normativa de prevención de incendios, así como con la prohibición de ingreso de menores de edad y de venta de bebidas alcohólicas y tabaco a los mismos y todas las demás disposiciones municipales que les fueren aplicables y, de registrarse algún tipo de incumplimiento, aplicar las sanciones previstas con el mayor rigor, además de las medidas de urgencia que las circunstancias ameriten.
46. N° 11.014/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual reitera al Ejecutivo Municipal que ordene la fiscalización del riguroso cumplimiento de las normas que regulan la materia de explotación de juegos de azar, realizando verificaciones de todos los casinos, casas de juegos, locales y máquinas, específicamente en lo atinente a su licencia y patente comercial, que estén habilitadas por la Intendencia Municipal y homologadas dichas habilitaciones por la Junta



Municipal, verificar el número de máquinas y que esto sea compatible con la adjudicación de cada local, que cumplan con la normativa de prevención de incendios, así como con la prohibición de emplear menores y todas las demás disposiciones municipales que les fueren aplicables y, de registrarse algún incumplimiento, aplicar las sanciones previstas con el mayor rigor, además de las medidas de urgencia que las circunstancias ameriten.

47. N° 11.015/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, medie los mecanismos necesarios a fin de proceder al retiro del vehículo abandonado en la calle Teodoro S. Mongelós entre Profesor Inocencio Lezcano y Radio Operadores del Chaco, así como a la limpieza del lugar, a fin de garantizar el libre tránsito peatonal y automotor y que informe de lo actuado en un plazo no mayor a 15 días. Se adjuntan mapa de ubicación y fotografías.
48. N° 11.016/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, medie los mecanismos necesarios a fin de proceder al retiro del vehículo abandonado en la calle Cardenal Roig entre Eusebio Lillo Robles y Teniente Héctor Vera, así como a la limpieza del lugar, a fin de garantizar el libre tránsito peatonal y automotor y que informe de lo actuado en un plazo no mayor a 15 días. Se adjuntan mapa de ubicación y fotografía.
49. N° 11.017/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, medie los mecanismos necesarios para el recapado asfáltico de las calles Cerro Corá y Martínez Ramella y que informe de lo actuado en un plazo no mayor a 15 días. Se adjuntan mapa de ubicación y fotografías.
50. N° 11.018/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual manifiesta haber recibido una denuncia con respecto a la quema de basura a cielo abierto que se viene realizando en la vivienda identificada con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0868-4 y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, tome las medidas necesarias para notificar y, de ser necesario, multar al propietario del referido inmueble, de manera a dar respuesta al reclamo de los vecinos. Se adjuntan mapa de ubicación y fotografías.